



San Lorenzo, 01 de febrero de 2021

# COMUNICADO

## Dirigido a los funcionarios Contratados – Declaración Jurada de Bienes y Rentas

En cumplimiento a la Ley 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" se pone a conocimiento de los **FUNCIONARIOS CONTRATADOS** de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, cuanto sigue:

- Los funcionarios **CONTRATADOS** deberán **ACTUALIZAR** sus respectivas declaraciones juradas con el nuevo periodo de tiempo de contrato y número de Resolución. En la misma marcarán como todos los años la opción **RENOVACION DE CONTRATO**.
- Las actualizaciones se realizarán de manera on-line ingresando a la página web de la Contraloría <http://djbr.contraloria.gov.py> donde pondrán ingresar con sus respectivos correos y contraseñas con los cuales se han registrado.
- El número de la Resolución o cualquier consulta, se podrá solicitar al correo institucional [declaracion\\_jurada@med.una.py](mailto:declaracion_jurada@med.una.py).
- Posteriormente deberán acercarse solo sus **CONSTANCIAS** en la Sección de Declaración Jurada, Edificio UPA 3er. Piso, de 07:00 hs. – 13:00 hs. para el registro correspondiente.

Obs. La realización de la **Declaración Jurada de Rentas y Bienes** está sujeta a la **presentación de facturas en el Departamento de Tesorería de la FCM-UNA**.

Recordamos a los funcionarios la obligatoriedad según ley de este procedimiento y el no cumplimiento faculta a la institución a la retención del salario del funcionario que no haya realizado este procedimiento.

  
GUSTAVO M. DUARTE V.  
Encargado  
Área de Declaración Jurada  
Facultad de Ciencias Médicas UNA